

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

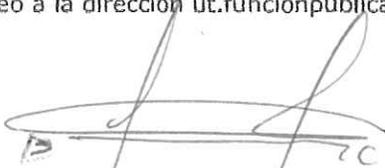
La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, recabará y utilizará sus datos personales para ser ingresados en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos, con la finalidad de ejercer las atribuciones de fiscalización, control de recursos públicos, prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo previsto por la Ley Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recaban (identificables, informáticos, patrimoniales y de naturaleza públicos), serán materia de transferencias y remisiones, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, podrá ser solicitada y utilizada por el Ministerio Público, los Tribunales o autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, así como, cuando la autoridad investigadora, substanciadora o resolutora lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Asimismo, de conformidad con la manifestación de su voluntad, expresada al elegir alguna de las opciones presentadas por el Sistema al realizar su declaración, es decir, Versión Total y Versión Pública, esta dependencia atenderá su elección de conformidad con lo previsto por los artículos 6 apartado a fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 24, 76 fracción XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción XI, 6 y Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción X, 6 y Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 fracción III de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas y apartado de la fracción XII de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (993) 3104700 extensión 15133.



PROTESTO LO NECESARIO

C. ARIEL ENRIQUE CETINA BERTRUY presento ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por INICIO, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 47 fracción XVIII, 79, 80, 81 fracción I, 82, 83 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Folio: 121388

Fecha de Entrega: 30/07/2019 05:45:11 p.m.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO
30/07/2019
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

||NCI:214081 | CODIGO:000000214081 | RFC:LARR750709LY3 | PATERNO:LARIOS | MATERNO:RODRIGUEZ | NOMBRE:RUBI | DEPENDENCIA:INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO | DIRECCION:ADMINISTRACION | CARGO:DIRECTORA ADMINISTRATIVA | TIPO:INICIAL | FECHA_DEL_MOVIMIENTO:01/06/2019 | ESTATUS:EN TIEMPO | FECHA_DE_MANIFESTACION:24/07/2019 11:01:00 a.m. | FOLIO:114081 | SUELDO_MENSUAL_MANIFESTANTE:67954 | SUELDO_MENSUAL_CONYUGE/DEPENDIENTES:0 | INGRESOS_MANIFESTANTE:76954 | INGRESOS_CONYUGE/DEPENDIENTES:0 | INGRESOS_TOTAL:76954 | APLICACION_INGRESOS_MANIFESTANTE:0 | APLICACION_INGRESOS_CONYUGE/DEPENDIENTES:0 | APLICACION_INGRESOS_TOTAL:0 | TITULOS_MANIFESTANTE:0 | TITULOS_CONYUGE/DEPENDIENTES:0 | GRAVAMENES_MANIFESTANTE:0 | GRAVAMENES_CONYUGE/DEPENDIENTES:0 | MUEBLES_MANIFESTANTE:0 | MUEBLES_CONYUGE/DEPENDIENTES:0 | VEHICULOS_MANIFESTANTE:0 | VEHICULOS_CONYUGE/DEPENDIENTES:0 | INMUEBLES_MANIFESTANTE:0 | INMUEBLES_CONYUGE/DEPENDIENTES:0||

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, recabará y utilizará sus datos personales para ser ingresados en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos, con la finalidad de ejercer las atribuciones de fiscalización, control de recursos públicos, prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo previsto por la Ley Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recaban (identificables, informáticos, patrimoniales y de naturaleza públicos), serán materia de transferencias y remisiones, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, podrá ser solicitada y utilizada por el Ministerio Público, los Tribunales o autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, así como, cuando la autoridad investigadora, substanciadora o resolutora lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Asimismo, de conformidad con la manifestación de su voluntad, expresada al elegir alguna de las opciones presentadas por el Sistema al realizar su declaración, es decir, Versión Total y Versión Pública, esta dependencia atenderá su elección de conformidad con lo previsto por los artículos 6 apartado a fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 24, 76 fracción XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción XI, 6 y Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción X, 6 y Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 fracción III de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas y apartado de la fracción XII de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (993) 3104780 extensión 15133.



30 JUL 2019

PROTESTO LO NECESARIO

C. RUBI LARIOS RODRIGUEZ presento ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por INICIO, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 47 fracción XVIII, 79, 80, 81 fracción I, 82, 83 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, recabará y utilizará sus datos personales para ser ingresados en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos, con la finalidad de ejercer las atribuciones de fiscalización, control de recursos públicos, prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo previsto por la Ley Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recaban (identificables, informáticos, patrimoniales y de naturaleza públicos), serán materia de transferencias y remisiones, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, podrá ser solicitada y utilizada por el Ministerio Público, los Tribunales o autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, así como, cuando la autoridad investigadora, substanciadora o resolutora lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Asimismo, de conformidad con la manifestación de su voluntad, expresada al elegir alguna de las opciones presentadas por el Sistema al realizar su declaración, es decir, Versión Total y Versión Pública, esta dependencia atenderá su elección de conformidad con lo previsto por los artículos 6 apartado a fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 24, 76 fracción XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción XI, 6 y Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción X, 6 y Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 fracción III de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas y apartado de la fracción XII de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (993) 3104780 extensión 15133.

PROTESTO LO NECESARIO

C. JAVIER AGUILAR ALVARADO presento ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por INICIO, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 47 fracción XVIII, 79, 80, 81 fracción I, 82, 83 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Folio: 121388

Fecha de Entrega: 31/07/2019 12:15:55 p.m.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, recabará y utilizará sus datos personales para ser ingresados en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos, con la finalidad de ejercer las atribuciones de fiscalización, control de recursos públicos, prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo previsto por la Ley Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recaban (identificables, informáticos, patrimoniales y de naturaleza públicos), serán materia de transferencias y remisiones, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, podrá ser solicitada y utilizada por el Ministerio Público, los Tribunales o autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, así como, cuando la autoridad investigadora, substanciadora o resolutora lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Asimismo, de conformidad con la manifestación de su voluntad, expresada al elegir alguna de las opciones presentadas por el Sistema al realizar su declaración, es decir, Versión Total y Versión Pública, esta dependencia atenderá su elección de conformidad con lo previsto por los artículos 6 apartado a fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 24, 76 fracción XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción XI, 6 y Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción X, 6 y Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 fracción III de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas y apartado de la fracción XII de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (993) 3104780 extensión 15133.

PROTESTO LO NECESARIO

C. AMADA MIRELDA RAMIREZ PEREZ presento ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por INICIO, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 47 fracción XVIII, 79, 80, 81 fracción I, 82, 83 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Folio: 121390

Fecha de Entrega: 26/07/2019 03:17:40 p.m.



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, recabará y utilizará sus datos personales para ser ingresados en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos, con la finalidad de ejercer las atribuciones de fiscalización, control de recursos públicos, prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo previsto por la Ley Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recaban (identificables, informáticos, patrimoniales y de naturaleza públicos), serán materia de transferencias y remisiones, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, podrá ser solicitada y utilizada por el Ministerio Público, los Tribunales o autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, así como, cuando la autoridad investigadora, substanciadora o resolutora lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Asimismo, de conformidad con la manifestación de su voluntad, expresada al elegir alguna de las opciones presentadas por el Sistema al realizar su declaración, es decir, Versión Total y Versión Pública, esta dependencia atenderá su elección de conformidad con lo previsto por los artículos 6 apartado a fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 24, 76 fracción XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción XI, 6 y Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción X, 6 y Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 fracción III de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas y apartado de la fracción XII de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (993) 3104780 extensión 15133.

PROTESTO LO NECESARIO

C. **SERGIO JUAN RAMIREZ GUILLEMIN** presentó ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por **INICIO**, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 47 fracción XVIII, 79, 80, 81 fracción I, 82, 83 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Folio: **121517**

Fecha de Entrega: **30/11/2019 08:05:47 p.m.**

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

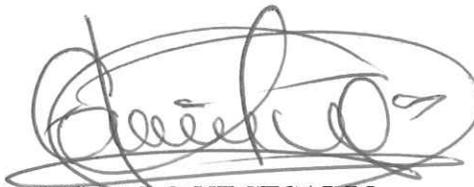
La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, recabará y utilizará sus datos personales para ser ingresados en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos, con la finalidad de ejercer las atribuciones de fiscalización, control de recursos públicos, prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo previsto por la Ley Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recaban (identificables, informáticos, patrimoniales y de naturaleza públicos), serán materia de transferencias y remisiones, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, podrá ser solicitada y utilizada por el Ministerio Público, los Tribunales o autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, así como, cuando la autoridad investigadora, substanciadora o resolutora lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Asimismo, de conformidad con la manifestación de su voluntad, expresada al elegir alguna de las opciones presentadas por el Sistema al realizar su declaración, es decir, Versión Total y Versión Pública, esta dependencia atenderá su elección de conformidad con lo previsto por los artículos 6 apartado a fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 24, 76 fracción XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción XI, 6 y Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción X, 6 y Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 fracción III de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas y apartado de la fracción XII de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (993) 3104780 extensión 15133.



PROTESTO LO NECESARIO

C. CLAUDIA HERNANDEZ ARELLANO presento ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por **CONCLUSIÓN**, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 47 fracción XVIII, 79, 80, 81 fracción II, 82, 83 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Folio: **121511**

Fecha de Entrega: **12/12/2019 12:56:37 p.m.**

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, recabará y utilizará sus datos personales para ser ingresados en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos, con la finalidad de ejercer las atribuciones de fiscalización, control de recursos públicos, prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo previsto por la Ley Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recaban (identificables, informáticos, patrimoniales y de naturaleza públicos), serán materia de transferencias y remisiones, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, podrá ser solicitada y utilizada por el Ministerio Público, los Tribunales o autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, así como, cuando la autoridad investigadora, substanciadora o resolutora lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Asimismo, de conformidad con la manifestación de su voluntad, expresada al elegir alguna de las opciones presentadas por el Sistema al realizar su declaración, es decir, Versión Total y Versión Pública, esta dependencia atenderá su elección de conformidad con lo previsto por los artículos 6 apartado a fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 24, 76 fracción XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción XI, 6 y Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción X, 6 y Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 fracción III de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas y apartado de la fracción XII de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (993) 3104780 extensión 15133.

PROTESTO LO NECESARIO

C. CARLOS PULIDO DE LA FUENTE presento ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por INICIO, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 47 fracción XVIII, 79, 80, 81 fracción I, 82, 83 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.



Folio: 121389

Fecha de Entrega: 24/07/2019 12:22:01 p.m.

24 JUL 2019
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, recabará y utilizará sus datos personales para ser ingresados en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos, con la finalidad de ejercer las atribuciones de fiscalización, control de recursos públicos, prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo previsto por la Ley Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recaban (identificables, informáticos, patrimoniales y de naturaleza públicos), serán materia de transferencias y remisiones, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, podrá ser solicitada y utilizada por el Ministerio Público, los Tribunales o autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, así como, cuando la autoridad investigadora, substanciadora o resolutora lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Asimismo, de conformidad con la manifestación de su voluntad, expresada al elegir alguna de las opciones presentadas por el Sistema al realizar su declaración, es decir, Versión Total y Versión Pública, esta dependencia atenderá su elección de conformidad con lo previsto por los artículos 6 apartado a fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 24, 76 fracción XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción XI, 6 y Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción X, 6 y Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 fracción III de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas y apartado de la fracción XII de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (993) 3104780 extensión 15133.

PROTESTO LO NECESARIO

C. JULIO CESAR MUÑOZ GIORGANA presento ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por **INICIO**, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 47 fracción XVIII, 79, 80, 81 fracción I, 82, 83 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Folio: **121389**

Fecha de Entrega: **18/07/2019 10:52:57 a.m.**

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, recabará y utilizará sus datos personales para ser ingresados en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos, con la finalidad de ejercer las atribuciones de fiscalización, control de recursos públicos, prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo previsto por la Ley Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recaban (identificables, informáticos, patrimoniales y de naturaleza públicos), serán materia de transferencias y remisiones, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, podrá ser solicitada y utilizada por el Ministerio Público, los Tribunales o autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, así como, cuando la autoridad investigadora, substanciadora o resolutora lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Asimismo, de conformidad con la manifestación de su voluntad, expresada al elegir alguna de las opciones presentadas por el Sistema al realizar su declaración, es decir, Versión Total y Versión Pública, esta dependencia atenderá su elección de conformidad con lo previsto por los artículos 6 apartado a fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 24, 76 fracción XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción XI, 6 y Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción X, 6 y Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 fracción III de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas y apartado de la fracción XII de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (993) 3104780 extensión 15133.

PROTESTO LO NECESARIO

C. SALVADOR ESTEBAN DE LA FUENTE presento ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por INICIO, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 47 fracción XVIII, 79, 80, 81 fracción I, 82, 83 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Folio: 121389

Fecha de Entrega: 22/07/2019 04:06:42 p.m.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, recabará y utilizará sus datos personales para ser ingresados en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos, con la finalidad de ejercer las atribuciones de fiscalización, control de recursos públicos, prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo previsto por la Ley Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recaban (identificables, informáticos, patrimoniales y de naturaleza públicos), serán materia de transferencias y remisiones, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, podrá ser solicitada y utilizada por el Ministerio Público, los Tribunales o autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, así como, cuando la autoridad investigadora, substanciadora o resolutora lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Asimismo, de conformidad con la manifestación de su voluntad, expresada al elegir alguna de las opciones presentadas por el Sistema al realizar su declaración, es decir, Versión Total y Versión Pública, esta dependencia atenderá su elección de conformidad con lo previsto por los artículos 6 apartado a fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 24, 76 fracción XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción XI, 6 y Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción X, 6 y Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 fracción III de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas y apartado de la fracción XII de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (993) 3104780 extensión 15133.

PROTESTO LO NECESARIO

C. SABINO RODRIGUEZ MARTINEZ presento ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por INICIO, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 47 fracción XVIII, 79, 80, 81 fracción I, 82, 83 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Folio: 121389

Fecha de Entrega: 23/07/2019 01:29:49 p.m.



||NCI:213894 | CODIGO:000000213894 | RFC:OOSJ800729U85 | PATERNO:OROPEZA | MATERNO:SANTANA | NOMBRE:JAZMIN |
DEPENDENCIA:INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO | DIRECCION:ADMINISTRACION |
CARGO:JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS | TIPO:INICIAL | FECHA_DEL_MOVIMIENTO:01/06/2019 | ESTATUS:EN
TIEMPO | FECHA_DE_MANIFESTACION:26/07/2019 03:55:22 p.m. | FOLIO:121389 | SUELDO_MENSUAL_MANIFESTANTE:20420 |
SUELDO_MENSUAL_CONYUGE/DEPENDIENTES:0 | INGRESOS_MANIFESTANTE:20420 | INGRESOS_CONYUGE/DEPENDIENTES:0 |
INGRESOS_TOTAL:20420 | APLICACION_INGRESOS_MANIFESTANTE:0 | APLICACION_INGRESOS_CONYUGE/DEPENDIENTES:0 |
APLICACION_INGRESOS_TOTAL:0 | TITULOS_MANIFESTANTE:0 | TITULOS_CONYUGE/DEPENDIENTES:0 |
GRAVAMENES_MANIFESTANTE:298500 | GRAVAMENES_CONYUGE/DEPENDIENTES:0 | MUEBLES_MANIFESTANTE:0 |
MUEBLES_CONYUGE/DEPENDIENTES:0 | VEHICULOS_MANIFESTANTE:0 | VEHICULOS_CONYUGE/DEPENDIENTES:0 |
INMUEBLES_MANIFESTANTE:145600 | INMUEBLES_CONYUGE/DEPENDIENTES:0||

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, recabará y utilizará sus datos personales para ser ingresados en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos, con la finalidad de ejercer las atribuciones de fiscalización, control de recursos públicos, prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo previsto por la Ley Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recaban (identificables, informáticos, patrimoniales y de naturaleza públicos), serán materia de transferencias y remisiones, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, podrá ser solicitada y utilizada por el Ministerio Público, los Tribunales o autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, así como, cuando la autoridad investigadora, substanciadora o resolutora lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Asimismo, de conformidad con la manifestación de su voluntad, expresada al elegir alguna de las opciones presentadas por el Sistema al realizar su declaración, es decir, Versión Total y Versión Pública, esta dependencia atenderá su elección de conformidad con lo previsto por los artículos 6 apartado a fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 24, 76 fracción XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción XI, 6 y Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción X, 6 y Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 fracción III de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas y apartado de la fracción XII de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (993) 3104780 extensión 15133.

RECEPCION DE DOCUMENTOS
INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO

26 JUL 2019

RECIBIDO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PROTESTO LO NECESARIO

C. JAZMIN OROPEZA SANTANA presento ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por INICIO, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 47 fracción XVIII, 79, 80, 81 fracción 82, 83 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, recabará y utilizará sus datos personales para ser ingresados en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos, con la finalidad de ejercer las atribuciones de fiscalización, control de recursos públicos, prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo previsto por la Ley Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recaban (identificables, informáticos, patrimoniales y de naturaleza públicos), serán materia de transferencias y remisiones, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, podrá ser solicitada y utilizada por el Ministerio Público, los Tribunales o autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, así como, cuando la autoridad investigadora, substanciadora o resolutora lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Asimismo, de conformidad con la manifestación de su voluntad, expresada al elegir alguna de las opciones presentadas por el Sistema al realizar su declaración, es decir, Versión Total y Versión Pública, esta dependencia atenderá su elección de conformidad con lo previsto por los artículos 6 apartado a fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 24, 76 fracción XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción XI, 6 y Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción X, 6 y Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 fracción III de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas y apartado de la fracción XII de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (993) 3104780 extensión 15133.

PROTESTO LO NECESARIO

C. JESUS CARLOS IBARRA GARCIA DE LEON presento ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por INICIO, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 47 fracción XVIII, 79, 80, 81 fracción I, 82, 83 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Folio: 121393

Fecha de Entrega: 17/07/2019 02:39:10 p.m.



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, recabará y utilizará sus datos personales para ser ingresados en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos, con la finalidad de ejercer las atribuciones de fiscalización, control de recursos públicos, prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo previsto por la Ley Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recaban (identificables, informáticos, patrimoniales y de naturaleza públicos), serán materia de transferencias y remisiones, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, podrá ser solicitada y utilizada por el Ministerio Público, los Tribunales o autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, así como, cuando la autoridad investigadora, substanciadora o resolutora lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Asimismo, de conformidad con la manifestación de su voluntad, expresada al elegir alguna de las opciones presentadas por el Sistema al realizar su declaración, es decir, Versión Total y Versión Pública, esta dependencia atenderá su elección de conformidad con lo previsto por los artículos 6 apartado a fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 24, 76 fracción XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción XI, 6 y Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción X, 6 y Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 fracción III de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas y apartado de la fracción XII de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (993) 3104780 extensión 15133.

PROTESTO LO NECESARIO

C. TOBIAS DE LA CRUZ SANCHEZ presento ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por INICIO, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 47 fracción XVIII, 79, 80, 81 fracción I, 82, 83 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Folio: 121392

Fecha de Entrega: 17/07/2019 01:07:39 p.m.



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, recabará y utilizará sus datos personales para ser ingresados en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos, con la finalidad de ejercer las atribuciones de fiscalización, control de recursos públicos, prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo previsto por la Ley Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recaban (identificables, informáticos, patrimoniales y de naturaleza públicos), serán materia de transferencias y remisiones, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, podrá ser solicitada y utilizada por el Ministerio Público, los Tribunales o autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, así como, cuando la autoridad investigadora, substanciadora o resolutora lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Asimismo, de conformidad con la manifestación de su voluntad, expresada al elegir alguna de las opciones presentadas por el Sistema al realizar su declaración, es decir, Versión Total y Versión Pública, esta dependencia atenderá su elección de conformidad con lo previsto por los artículos 6 apartado a fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 24, 76 fracción XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción XI, 6 y Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción X, 6 y Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 fracción III de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas y apartado de la fracción XII de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (993) 3104780 extensión 15133.

PROTESTO LO NECESARIO

C. PALMIRA GUADALUPE GARCIA ALVAREZ presento ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por INICIO, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 47 fracción XVIII, 79, 80, 81 fracción I, 82, 83 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Folio: 121392

Fecha de Entrega: 16/07/2019 10:46:00 p.m.



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, recabará y utilizará sus datos personales para ser ingresados en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos, con la finalidad de ejercer las atribuciones de fiscalización, control de recursos públicos, prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo previsto por la Ley Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recaban (identificables, informáticos, patrimoniales y de naturaleza públicos), serán materia de transferencias y remisiones, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, podrá ser solicitada y utilizada por el Ministerio Público, los Tribunales o autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, así como, cuando la autoridad investigadora, substanciadora o resolutora lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Asimismo, de conformidad con la manifestación de su voluntad, expresada al elegir alguna de las opciones presentadas por el Sistema al realizar su declaración, es decir, Versión Total y Versión Pública, esta dependencia atenderá su elección de conformidad con lo previsto por los artículos 6 apartado a fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 24, 76 fracción XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción XI, 6 y Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción X, 6 y Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 fracción III de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas y apartado de la fracción XII de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (993) 3104780 extensión 15133.

PROTESTO LO NECESARIO

C. VIRGINIA CAMACHO NARANJO presento ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por INICIO, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 47 fracción XVIII, 79, 80, 81 fracción I, 82, 83 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Folio: 121392

Fecha de Entrega: 17/07/2019 12:54:53 p.m.

INFORTAB
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL
TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO

19 JUL 2019
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, recabará y utilizará sus datos personales para ser ingresados en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos, con la finalidad de ejercer las atribuciones de fiscalización, control de recursos públicos, prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo previsto por la Ley Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recaban (identificables, informáticos, patrimoniales y de naturaleza públicos), serán materia de transferencias y remisiones, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, podrá ser solicitada y utilizada por el Ministerio Público, los Tribunales o autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, así como, cuando la autoridad investigadora, substanciadora o resolutora lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Asimismo, de conformidad con la manifestación de su voluntad, expresada al elegir alguna de las opciones presentadas por el Sistema al realizar su declaración, es decir, Versión Total y Versión Pública, esta dependencia atenderá su elección de conformidad con lo previsto por los artículos 6 apartado a fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 24, 76 fracción XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción XI, 6 y Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción X, 6 y Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 fracción III de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas y apartado de la fracción XII de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (993) 3104780 extensión 15133.



PROTESTO LO NECESARIO

C. **ARMANDO TOSCA ALFARO** presento ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por **INICIO**, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 47 fracción XVIII, 79, 80, 81 fracción I, 82, 83 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Folio: **121389**

Fecha de Entrega: **29/07/2019 11:57:28 p.m.**

**IFORTAB**
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL
TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO

30 JUL 2019
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, recabará y utilizará sus datos personales para ser ingresados en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos, con la finalidad de ejercer las atribuciones de fiscalización, control de recursos públicos, prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo previsto por la Ley Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recaban (identificables, informáticos, patrimoniales y de naturaleza públicos), serán materia de transferencias y remisiones, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, podrá ser solicitada y utilizada por el Ministerio Público, los Tribunales o autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, así como, cuando la autoridad investigadora, substanciadora o resolutora lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Asimismo, de conformidad con la manifestación de su voluntad, expresada al elegir alguna de las opciones presentadas por el Sistema al realizar su declaración, es decir, Versión Total y Versión Pública, esta dependencia atenderá su elección de conformidad con lo previsto por los artículos 6 apartado a fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 24, 76 fracción XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción XI, 6 y Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción X, 6 y Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 fracción III de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas y apartado de la fracción XII de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (993) 3104780 extensión 15133.

PROTESTO LO NECESARIO

C. INES DEL CARMEN ARIAS LOPEZ presento ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por INICIO, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 47 fracción XVIII, 79, 80, 81 fracción I, 82, 83 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Folio: 121392

Fecha de Entrega:

IFORTAB
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL
TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO

30 JUL 2019

RECIBIDO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, recabará y utilizará sus datos personales para ser ingresados en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos, con la finalidad de ejercer las atribuciones de fiscalización, control de recursos públicos, prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo previsto por la Ley Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recaban (identificables, informáticos, patrimoniales y de naturaleza públicos), serán materia de transferencias y remisiones, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, podrá ser solicitada y utilizada por el Ministerio Público, los Tribunales o autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, así como, cuando la autoridad investigadora, substanciadora o resolutora lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Asimismo, de conformidad con la manifestación de su voluntad, expresada al elegir alguna de las opciones presentadas por el Sistema al realizar su declaración, es decir, Versión Total y Versión Pública, esta dependencia atenderá su elección de conformidad con lo previsto por los artículos 6 apartado a fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 24, 76 fracción XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción XI, 6 y Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción X, 6 y Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 fracción III de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas y apartado de la fracción XII de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (993) 3104780 extensión 15133.

PROTESTO LO NECESARIO

C. JOHALY GUADALUPE GARRIDO CUJ presento ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por INICIO, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 47 fracción XVIII, 79, 80, 81 fracción I, 82, 83 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Folio: 121392

Fecha de Entrega: 29/07/2019 02:59:54 p.m.

INFORTAB
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL
TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO

29 JUL 2019

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, recabará y utilizará sus datos personales para ser ingresados en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos, con la finalidad de ejercer las atribuciones de fiscalización, control de recursos públicos, prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo previsto por la Ley Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recaban (identificables, informáticos, patrimoniales y de naturaleza públicos), serán materia de transferencias y remisiones, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, podrá ser solicitada y utilizada por el Ministerio Público, los Tribunales o autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, así como, cuando la autoridad investigadora, substanciadora o resolutora lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Asimismo, de conformidad con la manifestación de su voluntad, expresada al elegir alguna de las opciones presentadas por el Sistema al realizar su declaración, es decir, Versión Total y Versión Pública, esta dependencia atenderá su elección de conformidad con lo previsto por los artículos 6 apartado a fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 24, 76 fracción XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción XI, 6 y Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción X, 6 y Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 fracción III de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas y apartado de la fracción XII de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (993) 3104780 extensión 15133.


PROTESTO LO NECESARIO

C. JOSE LUIS GALLEGOS IZQUIERDO presento ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por INICIO, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 47 fracción XVIII, 79, 80, 81 fracción I, 82, 83 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Folio: **121392**

Fecha de Entrega: **25/07/2019 12:51:33 p.m.**

 **IFORTAB**
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL
TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO

26 JUL 2019
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, recabará y utilizará sus datos personales para ser ingresados en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos, con la finalidad de ejercer las atribuciones de fiscalización, control de recursos públicos, prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo previsto por la Ley Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recaban (identificables, informáticos, patrimoniales y de naturaleza públicos), serán materia de transferencias y remisiones, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, podrá ser solicitada y utilizada por el Ministerio Público, los Tribunales o autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, así como, cuando la autoridad investigadora, substanciadora o resolutora lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Asimismo, de conformidad con la manifestación de su voluntad, expresada al elegir alguna de las opciones presentadas por el Sistema al realizar su declaración, es decir, Versión Total y Versión Pública, esta dependencia atenderá su elección de conformidad con lo previsto por los artículos 6 apartado a fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 24, 76 fracción XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción XI, 6 y Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción X, 6 y Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 fracción III de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas y apartado de la fracción XII de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (993) 3104780 extensión 15133.



PROTESTO LO NECESARIO

C. CLAUDIA HERNANDEZ ARELLANO presento ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por INICIO, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 47 fracción XVIII, 79, 80, 81 fracción I, 82, 83 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Folio: 121392

Fecha de Entrega: 31/07/2019 02:15:42 p.m.



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, recabará y utilizará sus datos personales para ser ingresados en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos, con la finalidad de ejercer las atribuciones de fiscalización, control de recursos públicos, prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo previsto por la Ley Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recaban (identificables, informáticos, patrimoniales y de naturaleza públicos), serán materia de transferencias y remisiones, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, podrá ser solicitada y utilizada por el Ministerio Público, los Tribunales o autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, así como, cuando la autoridad investigadora, substanciadora o resolutora lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Asimismo, de conformidad con la manifestación de su voluntad, expresada al elegir alguna de las opciones presentadas por el Sistema al realizar su declaración, es decir, Versión Total y Versión Pública, esta dependencia atenderá su elección de conformidad con lo previsto por los artículos 6 apartado a fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 24, 76 fracción XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción XI, 6 y Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción X, 6 y Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 fracción III de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas y apartado de la fracción XII de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (993) 3104780 extensión 15133.

PROTESTO LO NECESARIO

C. JOSE RAFAEL RUIZ RAMOS presento ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por INICIO, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 47 fracción XVIII, 79, 80, 81 fracción I, 82, 83 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Folio: 121392

Fecha de Entrega: 30/07/2019 07:32:50 p.m.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, recabará y utilizará sus datos personales para ser ingresados en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos, con la finalidad de ejercer las atribuciones de fiscalización, control de recursos públicos, prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo previsto por la Ley Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recaban (identificables, informáticos, patrimoniales y de naturaleza públicos), serán materia de transferencias y remisiones, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, podrá ser solicitada y utilizada por el Ministerio Público, los Tribunales o autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, así como, cuando la autoridad investigadora, substanciadora o resolutora lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Asimismo, de conformidad con la manifestación de su voluntad, expresada al elegir alguna de las opciones presentadas por el Sistema al realizar su declaración, es decir, Versión Total y Versión Pública, esta dependencia atenderá su elección de conformidad con lo previsto por los artículos 6 apartado a fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 24, 76 fracción XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción XI, 6 y Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción X, 6 y Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 fracción III de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas y apartado de la fracción XII de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (993) 3104780 extensión 15133.

PROTESTO LO NECESARIO

C. MARIELA NOEMI ARCOS DOMINGUEZ presento ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por **INICIO**, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 47 fracción XVIII, 79, 80, 81 fracción I, 82, 83 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Folio: **121390**

Fecha de Entrega: **31/07/2019 12:54:01 p.m.**



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, recabará y utilizará sus datos personales para ser ingresados en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos, con la finalidad de ejercer las atribuciones de fiscalización, control de recursos públicos, prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo previsto por la Ley Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recaban (identificables, informáticos, patrimoniales y de naturaleza públicos), serán materia de transferencias y remisiones, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, podrá ser solicitada y utilizada por el Ministerio Público, los Tribunales o autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, así como, cuando la autoridad investigadora, substanciadora o resolutora lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Asimismo, de conformidad con la manifestación de su voluntad, expresada al elegir alguna de las opciones presentadas por el Sistema al realizar su declaración, es decir, Versión Total y Versión Pública, esta dependencia atenderá su elección de conformidad con lo previsto por los artículos 6 apartado a fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 24, 76 fracción XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción XI, 6 y Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción X, 6 y Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 fracción III de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas y apartado de la fracción XII de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (993) 3104780 extensión 15133.

PROTESTO LO NECESARIO

C. **MOISES ALVAREZ PASCUAL** presento ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por **INICIO**, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 47 fracción XVIII, 79, 80, 81 fracción I, 82, 83 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Folio: **121390**

Fecha de Entrega: **23/07/2019 11:07:39 a.m.**



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, recabará y utilizará sus datos personales para ser ingresados en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos, con la finalidad de ejercer las atribuciones de fiscalización, control de recursos públicos, prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo previsto por la Ley Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recaban (identificables, informáticos, patrimoniales y de naturaleza públicos), serán materia de transferencias y remisiones, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, podrá ser solicitada y utilizada por el Ministerio Público, los Tribunales o autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, así como, cuando la autoridad investigadora, substanciadora o resolutora lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Asimismo, de conformidad con la manifestación de su voluntad, expresada al elegir alguna de las opciones presentadas por el Sistema al realizar su declaración, es decir, Versión Total y Versión Pública, esta dependencia atenderá su elección de conformidad con lo previsto por los artículos 6 apartado a fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 24, 76 fracción XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción XI, 6 y Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción X, 6 y Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 fracción III de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas y apartado de la fracción XII de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (993) 3104780 extensión 15133.

PROTESTO LO NECESARIO

C. GABRIEL GALINDO SEVILLA presento ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por INICIO, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 47 fracción XVIII, 79, 80, 81 fracción I, 82, 83 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Folio: 121390 Fecha de Entrega: 25/07/2019 03:15:37 p.m.

IFORTAS
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL
TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO

25 JUL 2019
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, recabará y utilizará sus datos personales para ser ingresados en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos, con la finalidad de ejercer las atribuciones de fiscalización, control de recursos públicos, prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo previsto por la Ley Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recaban (identificables, informáticos, patrimoniales y de naturaleza públicos), serán materia de transferencias y remisiones, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, podrá ser solicitada y utilizada por el Ministerio Público, los Tribunales o autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, así como, cuando la autoridad investigadora, substanciadora o resolutora lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Asimismo, de conformidad con la manifestación de su voluntad, expresada al elegir alguna de las opciones presentadas por el Sistema al realizar su declaración, es decir, Versión Total y Versión Pública, esta dependencia atenderá su elección de conformidad con lo previsto por los artículos 6 apartado a fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 24, 76 fracción XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción XI, 6 y Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción X, 6 y Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 fracción III de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas y apartado de la fracción XII de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (993) 3104780 extensión 15133.



PROTESTO LO NECESARIO

C. JUAN LUIS CASTILLO PALMA presento ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por INICIO, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 47 fracción XVIII, 79, 80, 81 fracción I, 82, 83 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Folio: 121390

Fecha de Entrega: 29/07/2019 12:16:03 p.m.



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, recabará y utilizará sus datos personales para ser ingresados en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos, con la finalidad de ejercer las atribuciones de fiscalización, control de recursos públicos, prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo previsto por la Ley Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recaban (identificables, informáticos, patrimoniales y de naturaleza públicos), serán materia de transferencias y remisiones, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, podrá ser solicitada y utilizada por el Ministerio Público, los Tribunales o autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, así como, cuando la autoridad investigadora, substanciadora o resolutora lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Asimismo, de conformidad con la manifestación de su voluntad, expresada al elegir alguna de las opciones presentadas por el Sistema al realizar su declaración, es decir, Versión Total y Versión Pública, esta dependencia atenderá su elección de conformidad con lo previsto por los artículos 6 apartado a fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 24, 76 fracción XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción XI, 6 y Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción X, 6 y Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 fracción III de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas y apartado de la fracción XII de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (993) 3104780 extensión 15133.


PROTESTO LO NECESARIO

C. MARIELA LUPITA RAVERS ESTRADA presento ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por INICIO, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 47 fracción XVIII, 79, 80, 81 fracción I, 82, 83 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.



Fecha de Entrega: 25/07/2019 01:42:30 p.m.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, recabará y utilizará sus datos personales para ser ingresados en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos, con la finalidad de ejercer las atribuciones de fiscalización, control de recursos públicos, prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo previsto por la Ley Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recaban (identificables, informáticos, patrimoniales y de naturaleza públicos), serán materia de transferencias y remisiones, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, podrá ser solicitada y utilizada por el Ministerio Público, los Tribunales o autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, así como, cuando la autoridad investigadora, substanciadora o resolutora lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Asimismo, de conformidad con la manifestación de su voluntad, expresada al elegir alguna de las opciones presentadas por el Sistema al realizar su declaración, es decir, Versión Total y Versión Pública, esta dependencia atenderá su elección de conformidad con lo previsto por los artículos 6 apartado a fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 24, 76 fracción XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción XI, 6 y Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción X, 6 y Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 fracción III de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas y apartado de la fracción XII de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (993) 3104780 extensión 15133.

PROTESTO LO NECESARIO

C. BENJAMIN LOPEZ CRUZ presento ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por **INICIO**, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 47 fracción XVIII, 79, 80, 81 fracción I, 82, 83 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Folio: **121391**

Fecha de Entrega: **22/07/2019 12:46:34 a.m.**


Benjamin Lopez
Cruz

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, recabará y utilizará sus datos personales para ser ingresados en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos, con la finalidad de ejercer las atribuciones de fiscalización, control de recursos públicos, prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo previsto por la Ley Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recaban (identificables, informáticos, patrimoniales y de naturaleza públicos), serán materia de transferencias y remisiones, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, podrá ser solicitada y utilizada por el Ministerio Público, los Tribunales o autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, así como, cuando la autoridad investigadora, substanciadora o resolutora lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Asimismo, de conformidad con la manifestación de su voluntad, expresada al elegir alguna de las opciones presentadas por el Sistema al realizar su declaración, es decir, Versión Total y Versión Pública, esta dependencia atenderá su elección de conformidad con lo previsto por los artículos 6 apartado a fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 24, 76 fracción XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción XI, 6 y Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción X, 6 y Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 fracción III de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas y apartado de la fracción XII de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (993) 3104780 extensión 15133.

PROTESTO LO NECESARIO

C. JOSE GUADALUPE CUY COLLI presento ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por INICIO, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 47 fracción XVIII, 79, 80, 81 fracción I, 82, 83 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

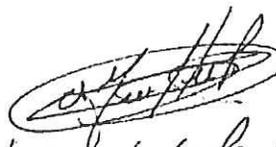
Folio: 121391

Fecha de Entrega: 31/07/2019 10:52:07 a.m.

IFORTAB
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL
TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO

31 JUL 2019

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS


Jose Guadalupe Cuy Colli
31/Julio/2019.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, recabará y utilizará sus datos personales para ser ingresados en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos, con la finalidad de ejercer las atribuciones de fiscalización, control de recursos públicos, prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo previsto por la Ley Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recaban (identificables, informáticos, patrimoniales y de naturaleza públicos), serán materia de transferencias y remisiones, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, podrá ser solicitada y utilizada por el Ministerio Público, los Tribunales e autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, así como, cuando la autoridad investigadora, substanciadora o resolutora la requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Asimismo, de conformidad con la manifestación de su voluntad, expresada al elegir alguna de las opciones presentadas por el Sistema al realizar su declaración, es decir, Versión Total y Versión Pública, esta dependencia atenderá su elección de conformidad con lo previsto por los artículos 6 apartado a fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 24, 76 fracción XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción XI, 6 y Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción X, 6 y Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 fracción III de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas y apartado de la fracción XII de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ufuncionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (993) 3104780 extensión 15133.

PROTESTO LO NECESARIO

C. JOSE CONCEPCION HERNANDEZ FRIAS presento ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por INICIO, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 47 fracción XVIII, 79, 80, 81 fracción I, 82, 83 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Folio: 121389

Fecha de Entrega: 30/07/2019 07:27:17 p.m.



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, recabará y utilizará sus datos personales para ser ingresados en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos, con la finalidad de ejercer las atribuciones de fiscalización, control de recursos públicos, prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo previsto por la Ley Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recaban (identificables, informáticos, patrimoniales y de naturaleza públicos), serán materia de transferencias y remisiones, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, podrá ser solicitada y utilizada por el Ministerio Público, los Tribunales o autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, así como, cuando la autoridad investigadora, substanciadora o resolutora lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Asimismo, de conformidad con la manifestación de su voluntad, expresada al elegir alguna de las opciones presentadas por el Sistema al realizar su declaración, es decir, Versión Total y Versión Pública, esta dependencia atenderá su elección de conformidad con lo previsto por los artículos 6 apartado a fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 24, 76 fracción XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción XI, 6 y Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción X, 6 y Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 fracción III de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas y apartado de la fracción XII de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (993) 3104780 extensión 15133.



PROTESTO LO NECESARIO

C. LUIS JAVIER HERNANDEZ COLLADO presento ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por INICIO, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 47 fracción XVIII, 79, 80, 81 fracción I, 82, 83 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.



||NCI:213914 | CODIGO:0000000213914 | RFC:LASM901019UJ7 | PATERNO:LAINES | MATERNO:SOSA | NOMBRE:MAURO OVIDIO |
DEPENDENCIA:INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO | DIRECCION:COORDINACION PERIFERICA
DE UNIDADES DE CAPACITACION | CARGO:JEFE DE CAPACITACION | TIPO:INICIAL | FECHA_DEL_MOVIMIENTO:01/06/2019 |
ESTATUS:EN TIEMPO | FECHA_DE_MANIFESTACION:15/07/2019 01:08:55 p.m. | FOLIO:121391 |
SUELDO_MENSUAL_MANIFESTANTE:19294 | SUELDO_MENSUAL_CONYUGE/DEPENDIENTES:0 | INGRESOS_MANIFESTANTE:19294 |
INGRESOS_CONYUGE/DEPENDIENTES:0 | INGRESOS_TOTAL:19294 | APLICACION_INGRESOS_MANIFESTANTE:0 |
APLICACION_INGRESOS_CONYUGE/DEPENDIENTES:0 | APLICACION_INGRESOS_TOTAL:0 | TITULOS_MANIFESTANTE:0 |
TITULOS_CONYUGE/DEPENDIENTES:0 | GRAVAMENES_MANIFESTANTE:71000 | GRAVAMENES_CONYUGE/DEPENDIENTES:0 |
MUEBLES_MANIFESTANTE:0 | MUEBLES_CONYUGE/DEPENDIENTES:0 | VEHICULOS_MANIFESTANTE:323883 |
VEHICULOS_CONYUGE/DEPENDIENTES:0 | INMUEBLES_MANIFESTANTE:0 | INMUEBLES_CONYUGE/DEPENDIENTES:0||

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, recabará y utilizará sus datos personales para ser ingresados en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos, con la finalidad de ejercer las atribuciones de fiscalización, control de recursos públicos, prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo previsto por la Ley Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recaban (identificables, informáticos, patrimoniales y de naturaleza públicos), serán materia de transferencias y remisiones, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, podrá ser solicitada y utilizada por el Ministerio Público, los Tribunales o autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, así como, cuando la autoridad investigadora, substanciadora o resolutora lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Asimismo, de conformidad con la manifestación de su voluntad, expresada al elegir alguna de las opciones presentadas por el Sistema al realizar su declaración, es decir, Versión Total y Versión Pública, esta dependencia atenderá su elección de conformidad con lo previsto por los artículos 6 apartado a fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 24, 76 fracción XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción XI, 6 y Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción X, 6 y Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 fracción III de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas y apartado de la fracción XII de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (993) 3104780 extensión 15133.

PROTESTO LO NECESARIO

C. MAURO OVIDIO LAINES SOSA presento ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por INICIO, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 47 fracción XVIII, 79, 80, 81 fracción I, 82, 83 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, recabará y utilizará sus datos personales para ser ingresados en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos, con la finalidad de ejercer las atribuciones de fiscalización, control de recursos públicos, prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo previsto por la Ley Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recaban (identificables, informáticos, patrimoniales y de naturaleza públicos), serán materia de transferencias y remisiones, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, podrá ser solicitada y utilizada por el Ministerio Público, los Tribunales o autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, así como, cuando la autoridad investigadora, substanciadora o resolutora lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Asimismo, de conformidad con la manifestación de su voluntad, expresada al elegir alguna de las opciones presentadas por el Sistema al realizar su declaración, es decir, Versión Total y Versión Pública, esta dependencia atenderá su elección de conformidad con lo previsto por los artículos 6 apartado a fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 24, 76 fracción XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción XI, 6 y Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción X, 6 y Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 fracción III de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas y apartado de la fracción XII de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (93) 3104780 extensión 15133.

PROTESTO LO NECESARIO

C. RICARDO EDUARDO RODRIGUEZ CHAN presento ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por INICIO, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 47 fracción XVIII, 79, 80, 81 fracción I, 82, 83 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Folio: 121391 Fecha de Entrega: 26/07/2019 08:40:10 a.m.



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, recabará y utilizará sus datos personales para ser ingresados en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos, con la finalidad de ejercer las atribuciones de fiscalización, control de recursos públicos, prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo previsto por la Ley Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recaban (identificables, informáticos, patrimoniales y de naturaleza públicos), serán materia de transferencias y remisiones, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, podrá ser solicitada y utilizada por el Ministerio Público, los Tribunales o autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, así como, cuando la autoridad investigadora, substanciadora o resolutora lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Asimismo, de conformidad con la manifestación de su voluntad, expresada al elegir alguna de las opciones presentadas por el Sistema al realizar su declaración, es decir, Versión Total y Versión Pública, esta dependencia atenderá su elección de conformidad con lo previsto por los artículos 6 apartado a fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 24, 76 fracción XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción XI, 6 y Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción X, 6 y Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 fracción III de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas y apartado de la fracción XII de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (993) 3104780 extensión 15133.

PROTESTO LO NECESARIO

C. RICARDO PINTO GONZALEZ presento ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por INICIO, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 47 fracción XVIII, 79, 80, 81 fracción I, 82, 83 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Folio: 121391

Fecha de Entrega: 22/07/2019 08:55:49 a.m.

FORTAB
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL
TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO

23 JUL 2019
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, recabará y utilizará sus datos personales para ser ingresados en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos, con la finalidad de ejercer las atribuciones de fiscalización, control de recursos públicos, prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo previsto por la Ley Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recaban (identificables, informáticos, patrimoniales y de naturaleza públicos), serán materia de transferencias y remisiones, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, podrá ser solicitada y utilizada por el Ministerio Público, los Tribunales o autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, así como, cuando la autoridad investigadora, substanciadora o resolutora lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Asimismo, de conformidad con la manifestación de su voluntad, expresada al elegir alguna de las opciones presentadas por el Sistema al realizar su declaración, es decir, Versión Total y Versión Pública, esta dependencia atenderá su elección de conformidad con lo previsto por los artículos 6 apartado a fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 24, 76 fracción XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción XI, 6 y Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción X, 6 y Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 fracción III de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas y apartado de la fracción XII de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (993) 3104780 extensión 15133.

PROTESTO LO NECESARIO

C. BERENICE OROPEZA SANTANA presento ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por INICIO, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 47 fracción XVIII, 79, 80, 81 fracción I, 82, 83 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

INFORTAB
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL
TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO

Folio: 121392

Fecha de Entrega: 30/07/2019 01:35:14 p.m.

30 JUL 2019
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS